

RESUMEN DE CONDICIONES

VENTA DE MACHOS TEMP. 2020-2021

1.- LUGAR Y FECHA DE LA SUBASTA

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de EL HORNILLO (Ávila) a las 11:00 horas del **07 de marzo de 2020**.

La oficina de la Asociación en el Ayuntamiento de El Hornillo permanecerá abierta desde las 9:00h. para informar y gestionar los documentos necesarios para participar en dicha subasta.

2.- PARTICIPACION EN LA SUBASTA

Podrá participar cualquier persona física o jurídica. En este último caso, será necesario un **bastanteo de poderes** previo. Se asignará un número a cada participante y con él realizará las pujas. Todas adjudicaciones irán a nombre de la empresa o persona que gane cada puja, así como las facturas. Como norma general NO se podrán hacer intercambios ni cesiones.

El adjudicatario informará por escrito a la Asociación de Propietarios quién será el cazador de cada lote de caza.

3.- TASACION TOTAL DE LOS LOTES DE CAZA

La tasación total de cada lote de caza será la siguiente:

TASACIÓN TOTAL = C. ENTRADA CON IVA + C. COMPLEMENTARIA CON IVA + GASTOS DE CACERÍA CON IVA

4.- PRECIOS DE SALIDA (C. ENTRADA) EN LA SUBASTA Y Nº PERMISOS

CATEGORIA	VERTIENTE	PUNTUACION/EDAD	Nº PERMISOS	PRECIO DE SALIDA (*)
A1	NORTE	> 230 p., ≥ 11 años		4.500 €
	SUR	> 230 p., ≥ 11 años		3.000 €
A2	NORTE	211-230 p., ≥ 11 años		3.000 €
	SUR	211-230 p., ≥ 11 años		2.000 €
B	NORTE	≤ 210 p., ≥ 9 años		1.500 €
	SUR	≤ 210 p., ≥ 9 años		1.000 €
CORZOS NO MEDALLABLES	NORTE	< 95 puntos	5	300 €
	SUR		2	
VENADOS NO MEDALLABLES	NORTE	< 165 puntos	6	400 €
	SUR		4	
MONTERÍAS	NORTE		5	- COLMENAR 1: Villarejo del Valle (octubre) - COLMENAR 2: Villarejo del Valle (octubre) - COLMENAR 3: Villarejo del Valle (finales de noviembre) - ORZADUERO 1: San Martín del Pimpollar (enero 2021) - ORZADUERO 2: San Martín del Pimpollar (febrero 2021)
	SUR		1	ARBILLAS: Arenas de San Pedro (4.000€)

(*) Precios sin IVA a excepción de las Monterías en cuyo precio está incluido el IVA y los Gastos de Cacería.

Sobre los importes de la cuota de entrada se aplicará un 21% de IVA.

La cuota de entrada se debe abonar íntegramente antes de la emisión del permiso, así como una fianza de 600€ o 200€ (corzos y venados) que se detraerá posteriormente de la cuota complementaria.

5.- CUOTA GASTOS DE CACERIA

Según la *RESOLUCION de 20 de septiembre de 2016 de la Dirección General del Medio Natural*, para los recechos de cabra montés (machos y hembras) de la Temp. 2020-2021 en las Reservas Regionales de Caza de CyL se establece un **importe de 100 €** o 50€ (monterías) correspondiente a los gastos necesarios para el control del aprovechamiento.

Sobre los importes de gastos de cacería se aplicará un 21% de IVA.

Se abonará antes de la emisión del permiso.

6.- CUOTAS COMPLEMENTARIAS

Se rigen según los importes que figuran en la *ORDEN FYM/436/2014, de 19 de mayo, por la que se regula el ordenado aprovechamiento cinegético y el ejercicio de la caza en las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León*.

7.- PRECIOS DE VENTA LOTES POSTERIORES A LA SUBASTA

Todos los lotes que se vendan con posterioridad a la subasta, independientemente de que se asista a ella o no, llevarán un **incremento del 10% sobre el valor del precio medio** alcanzado por cada una de las categorías.

8.- PROMOCIONES

Se establecen además las siguientes promociones:

a. Por cada 20.000 € acumulados en cuotas de entrada (sin IVA), tanto de lotes adjudicados en la subasta como posteriores, se cederá la cuota de entrada de un A2-SUR. Promoción válida hasta fin de existencias.

b. Por cada 30.000 € acumulados en cuotas de entrada (sin IVA), tanto de lotes adjudicados en la subasta como posteriores, se cederá la cuota de entrada de un A2-NORTE. Promoción válida hasta fin de existencias.

c. Cuando se alcance una compra acumulada de 50.000,00 €, en cuotas de entrada (sin IVA), en la temporada cinegética, la empresa o particular, tendrá derecho a la adquisición de lotes de caza, al precio medio de subasta, sin el recargo del 10%, para aquellos lotes que se adquieran con posterioridad a la subasta.

Ejemplo.-

Un cliente alcanza los 20.000 € de gasto en cuotas de entrada (sin IVA). Tiene dos opciones:

- a) Canjear por la cuota de entrada de un A2-SUR.
- b) Esperar a alcanzar los 30.000 € y canjear por un A2-NORTE.

Ese mismo cliente, si escoge la opción A al llegar a 40.000 € en cuotas de entrada (sin IVA) tendrá derecho a la cuota de entrada de un nuevo A2-SUR; o al llegar a 50.000 €, a la cuota de entrada de un A2-NORTE.

9.- INFORMACIÓN Y CONTACTO



Asociación de Propietarios RRCSG

Teléfono: 626 19 42 42

Email: reservadegredos@gmail.com